



SECRETARIA
DE LA
GESTION PUBLICA
SAN JUAN

RESOLUCION N° 0053 -SGP-
SAN JUAN, 30 JUN 2008

VISTO:

El Decreto N° 0847-96; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma legal faculta a la Secretaria de la Gestión Pública, a fijar fecha de Apertura de las Propuestas que hayan sido presentadas con motivo de la Ley N° 6703 de Iniciativa Privada.

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. *Dispónese el Acto de Apertura de los sobres presentados con motivo de la Ley N° 6.703 de Iniciativa Privada para el día 01 de Julio de 2008, a las 09,00 hs.*

ARTÍCULO 2º. *Téngase por Resolución de ésta Secretaria, notifíquese a los presentantes de Propuestas de Iniciativas Privadas de lo dispuesto en la presente y archívese.*



Horacio Cao
Pro. Celedonio Horcajuelo



HORACIO CAO
SECRETARIO DE LA
GESTION PUBLICA